

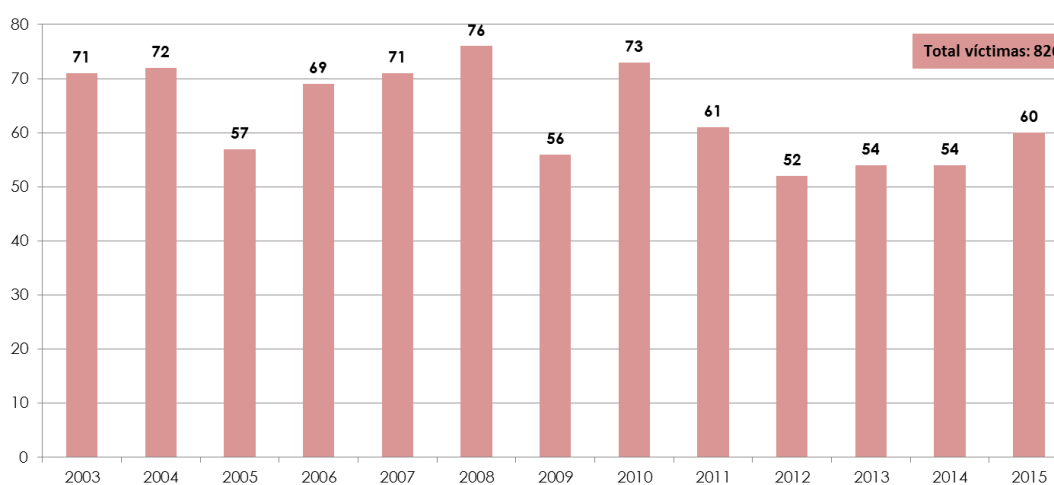
RESUMEN DEL INFORME

1.- Víctimas mortales por Violencia de Género

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015. Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Número de víctimas mortales: El número total de víctimas mortales durante el año 2015 ha sido de 60 y el total de víctimas mortales desde 2003 hasta 2015 ha sido de 826. La muerte de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas supuso un 55% del total de mujeres asesinadas en el año 2015, cifra muy similar considerando el periodo 2003-2015 (55,4%).

Gráfico 1. 1: Número de víctimas mortales por violencia de género.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

Denuncias de las víctimas mortales: De las 60 víctimas mortales de 2015, un 21,7% (13 mujeres) habían denunciado a su agresor. Asimismo, 8 víctimas mortales habían solicitado medidas de protección, habiéndoseles concedido a todas ellas.

Respecto a las actuaciones judiciales llevadas a cabo ante los tribunales de justicia con anterioridad al asesinato de las mujeres, cabe destacar que, de las 626 víctimas mortales con tutela institucional registradas entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2015, (único periodo en el que se dispone de dicha información), sólo se habían presentado denuncia por malos tratos en 163 casos (26,1%).

Sigue siendo imprescindible mejorar la recogida sistemática y completa de información para poder saber cuáles son los motivos por los que sólo en el 26,1% de los casos se había producido denuncia previa, por qué algunas mujeres retiraron la denuncia, y por qué en algunos casos no existió continuidad en el proceso. O bien, por qué habiendo denunciado y habiendo solicitado medidas de protección, éstas no se encontraban en vigor en el momento del suceso. Igualmente, es necesario saber cómo se podrían haber evitado los asesinatos en los casos en los que las víctimas contaban con medidas de protección.

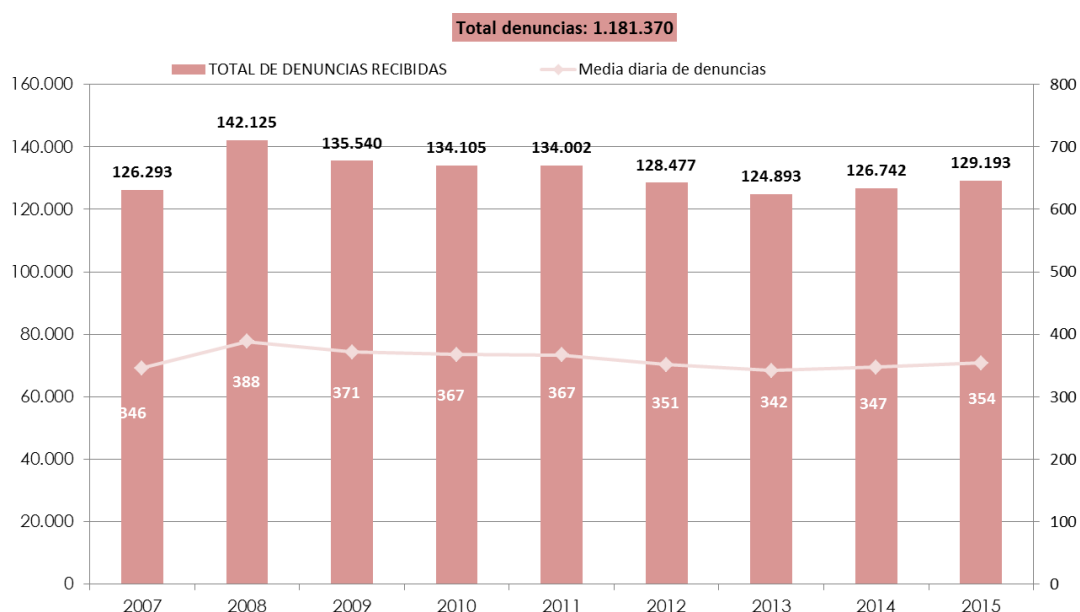
La persistencia de los asesinatos y la variabilidad de las tasas a lo largo del periodo, pone en evidencia que la violencia de género, en su más brutal expresión, afecta a todo el territorio y golpea de forma asistemática. Cada asesinato modifica de forma sustancial las cifras y su distribución.

2. Denuncias por violencia de género

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015. Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Durante el año 2015 llegaron a los juzgados un total de 129.193 denuncias por violencia de género, lo que implica una media mensual de 10.766 denuncias y una media diaria de 354 denuncias. Ello supone un incremento del 1,9% del número de denuncias por violencia de género si se compara con la cifra del año anterior.

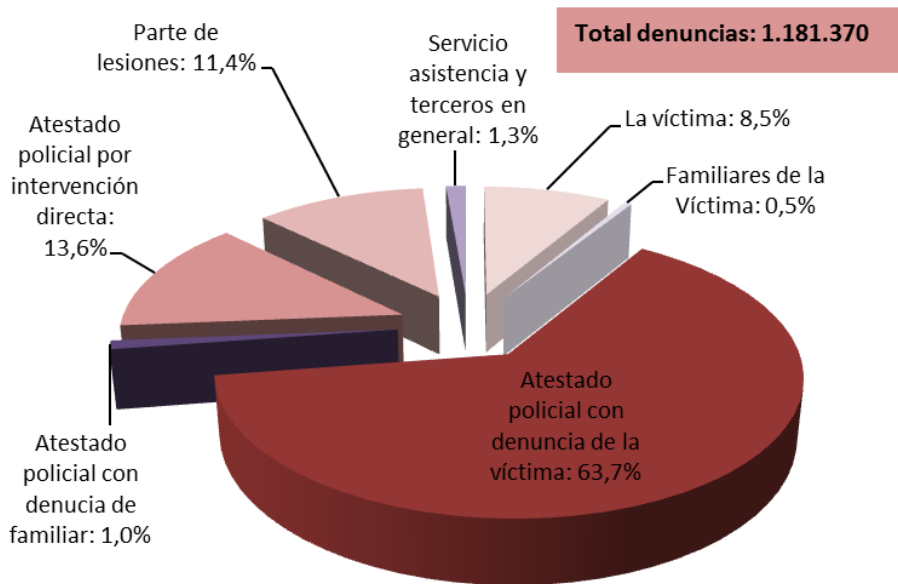
Gráfico 2. 1: Número de denuncias por violencia de género.
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial

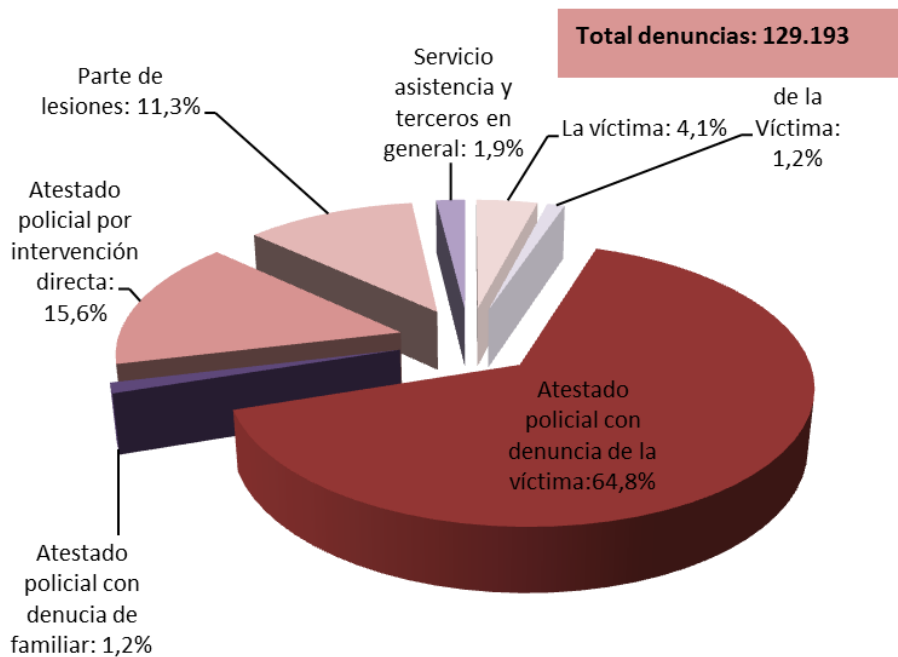
Según su origen, de las 1.181.370 denuncias presentadas desde 2007 hasta 2015, 852.417 fueron interpuestas directamente por víctimas de violencia de género en juzgados o policía, 160.558 procedían de atestados policiales por intervención directa, 134.611 derivaban de partes de lesiones, 18.182 fueron interpuestas por familiares de la víctima y 15.602 por servicios de asistencia y terceros en general.

Gráfico 2.2. Denuncias interpuestas por violencia de género, según su origen.
2007-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial

Gráfico 2.3. Denuncias interpuestas por violencia de género, según su origen.
2015



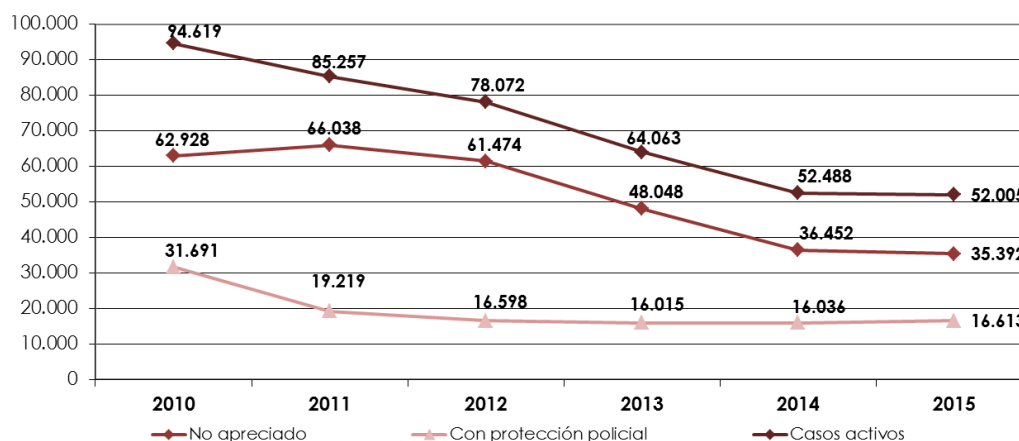
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial

3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial

1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2015. Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Desde el año 2010 se observa un claro descenso en el número de mujeres que a 31 de diciembre tienen la consideración policial de casos activos de violencia de género.

Gráfico 3. 1: Número de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial según riesgo apreciado. 2010-2015



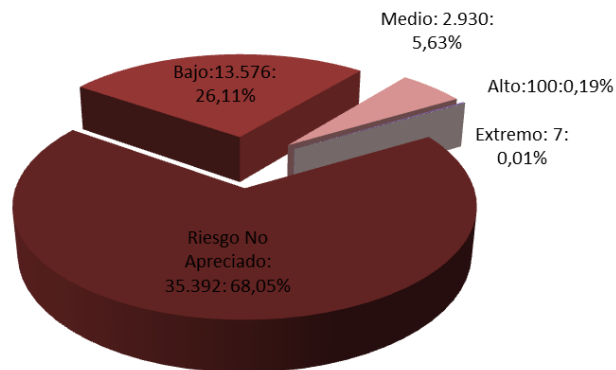
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Interior

A 31 de diciembre de 2015, 52.005 mujeres víctimas de violencia de género estaban recibiendo atención policial por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como víctimas de este tipo de violencia. De la última valoración en cada caso, se concluye que 16.613 mujeres eran víctimas de riesgo y contaban además con protección policial. En 35.392 casos, la última valoración fue de riesgo no apreciado.

Por cada millón de mujeres de 14 y más años residentes en España, 1.020,5 eran víctimas con riesgo de volver a sufrir violencia de género y, consecuentemente, contaban con medidas de protección policial.

Gráfico 3.2. Número de mujeres con valoración policial según tipo de riesgo apreciado.

31 de diciembre de 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior

Hay que tener en cuenta que en el análisis estadístico se han excluido los casos procedentes de las Comunidades autónomas de Cataluña y País Vasco por no estar contenidos en ellos los datos de sus respectivas policías autonómicas.

4. Datos judiciales sobre violencia de género 31 de diciembre 2015. Fuente: Ministerio de Justicia.

En 2015 se ha mantenido, sin variación, el número de Juzgados especializados con competencia en violencia sobre la mujer:

Juzgados especializados: A 31 de diciembre de 2015 había en funcionamiento 461 Juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, de los cuales 106 eran Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos y 355 juzgados compatibles.

Juzgados de lo Penal y Secciones de las Audiencias Provinciales: Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 se contaba con 23 juzgados de lo Penal especializados y 72 Secciones de las Audiencias Provinciales que asumían, con carácter exclusivo, el conocimiento de los asuntos de violencia sobre la mujer en los términos establecidos en el artículo 1 de la Ley Integral.

Asistencia jurídica gratuita: Durante el año 2015, y por lo respecta al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, 5.226 mujeres fueron asesoradas por el sistema de asistencia jurídica gratuita.

Unidades de Valoración Forense Integral: En 2015, para el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, había, al igual que el año anterior, 24 equipos psicosociales en funcionamiento formados por psicólogos, trabajadores sociales y por médicos forenses que atienden asuntos de violencia de género.

Oficinas de asistencia a víctimas: Una de las funciones principales de las oficinas de asistencia a víctimas es la atención a las víctimas de violencia de género. A través de un protocolo de actuación, se pretende evaluar y tratar a las víctimas con mayor riesgo. En 2015, 6.569 mujeres han sido incluidas en el programa de atención a víctimas y se han llevado a cabo 27.960 actuaciones dentro del plan de apoyo psicológico a mujeres víctimas de la violencia de género.

5. Llamadas al 016 - Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género

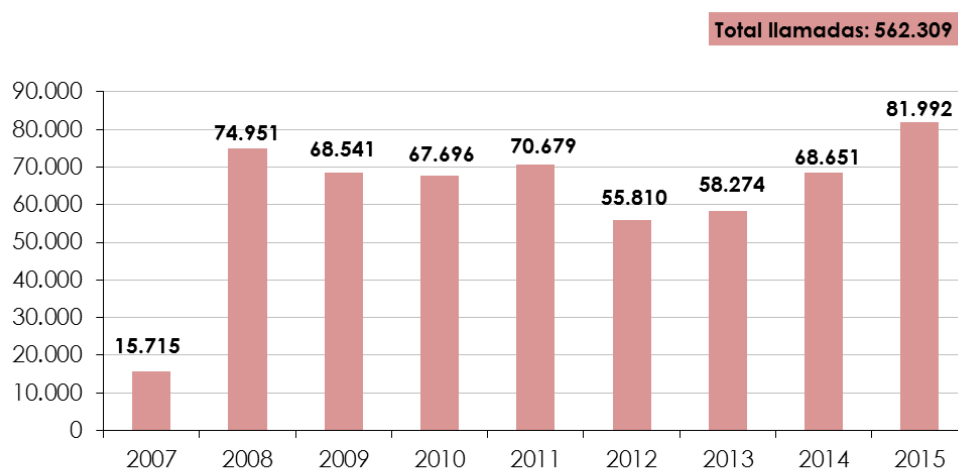
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015. Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

En el año 2015 se atendieron 81.992 llamadas por violencia de género en el servicio de atención telefónica de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (teléfono 016). Esta cifra supone un incremento del 19,4%, respecto al número de llamadas atendidas en 2014 (68.651).

Desde el año 2012 se observa una tendencia creciente en el número de llamadas, alcanzándose en 2015 la cifra más alta (81.992).

La cifra de llamadas atendidas, referentes a violencia de género, desde el 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2015 fue de 562.309.

Gráfico 5.1. Llamadas atendidas en el servicio de atención telefónica 016, por año.
1 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

Desde la puesta en marcha de este servicio, y por lo que se refiere a las personas que han realizado las llamadas al 016, la proporción de llamadas realizadas por usuarias respecto al total de llamadas ha sido del 73,6%, mientras que la de familiares y personas allegadas fue del 23,8%, y las de profesionales del 2,6%.

Cuadro 5.1. Evolución del número de llamadas al 016 y distribución porcentual por persona que realiza la llamada.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015

	2007-2015		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL	562.309	100,0%	15.715	100,0%	74.951	100,0%	68.541	100,0%	67.696	100,0%	70.679	100,0%	55.810	100,0%	58.274	100,0%	68.651	100,0%	81.992	100,0%
Usuaría	413.923	73,6%	12.870	81,9%	59.800	79,8%	52.358	76,4%	47.175	69,7%	51.966	73,5%	41.543	74,4%	40.030	68,7%	49.897	72,7%	58.284	71,1%
Familiares/ Allegados	133.752	23,8%	2.428	15,5%	13.219	17,6%	14.376	21,0%	18.513	27,3%	16.816	23,8%	12.982	23,3%	16.872	29,0%	17.076	24,9%	21.470	26,2%
Otros	14.634	2,6%	417	2,7%	1.932	2,6%	1.807	2,6%	2.008	3,0%	1.897	2,7%	1.285	2,3%	1.372	2,4%	1.678	2,4%	2.238	2,7%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

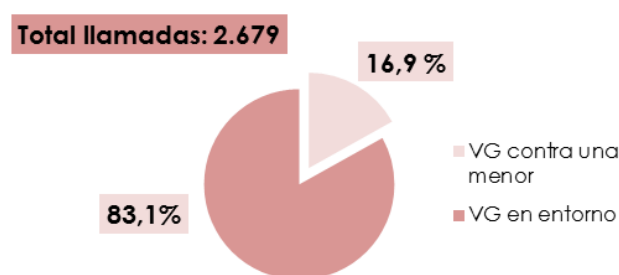
6. Servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo 1 de enero a 31 de diciembre de 2015. Fuente: Fundación ANAR

Desde enero de 2010 se dispone de información de las llamadas “Teléfono del Niño y del Adolescente” para dar respuesta a los problemas y necesidades de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y la “Línea del Adulto y la Familia” dirigida a las personas adultas que demandan orientación para ayudar a menores de su entorno. Este servicio presta orientación y apoyo en las áreas psicológica, social y jurídica.

El total de llamadas sobre violencia de género que se han atendido en 2015 ha sido de 2.679. De ellas:

- 453 llamadas se referían a situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- 2.226 llamadas planteaban situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Gráfico 6. 1: Distribución porcentual de las llamadas atendidas por el Teléfono ANAR, según tipo de violencia.
2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio de Atención Telefónica del Niño y del Adolescente

La media de edad de las menores afectadas por situaciones de violencia de género era de 15,8 años, mientras que en el caso de las y los menores que se encuentran en entornos de violencia se situaba en 9,7 años.

Por lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas referentes a menores que viven en un entorno de violencia de género, el 89,7% corresponde al padre de los y las menores, y el 9,4% corresponde a la pareja y/o expareja de la madre.

7. Usuarías del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO)

31 de Diciembre de 2005 a 31 de Diciembre de 2015. Fuente: IMSERSO y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

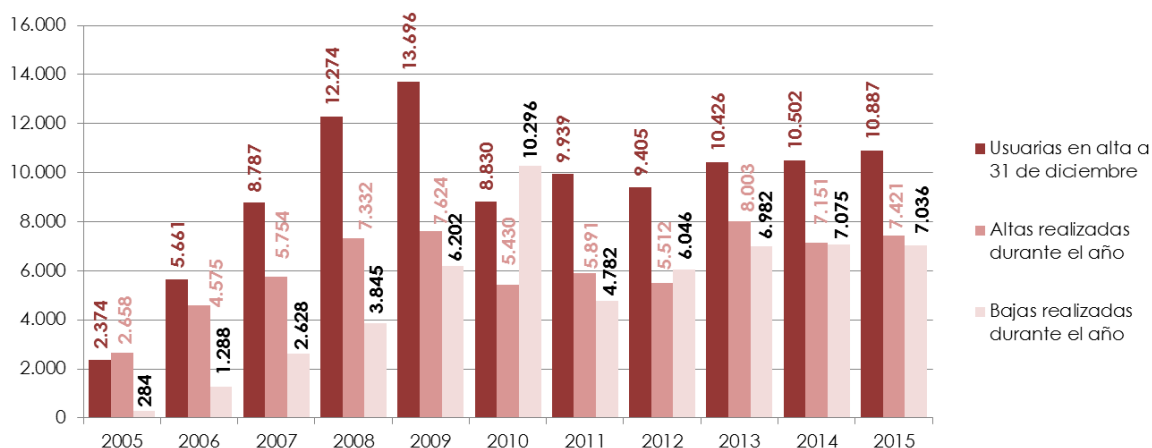
Desde la puesta en marcha de este servicio y hasta el final de 2015, un total de 67.351 mujeres lo habían utilizado.

La cifra de usuarias en alta en este servicio experimentó un incremento constante desde 2005 hasta 2009, pero a partir de 2010 y debido a una racionalización del servicio por la que se dieron de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses y aquellos otros con los que no se pudo contactar, la cifra de usuarias en alta ha descendido de forma significativa.

A 31 de diciembre de 2015, el número de mujeres que estaban utilizando el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género ascendía a 10.887, un 3,7% más que la cifra registrada en el cierre de 2014 (10.502).

Gráfico 7. 1: Evolución de las altas acumuladas y del número de usuarias actuales del Servicio telefónico de Atención y Protección (ATENPRO) para víctimas de violencia de género.

De diciembre de 2005 a diciembre de 2015.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015) y contratos de sustitución de víctimas de violencia de género (1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015)

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2015 se han registrado un total de 5.874 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia, de los cuales fueron formalizados 836 en 2015. De éstos, 169 tenían carácter indefinido y 667 de carácter temporal.

Desde el 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015 la cifra total de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género ha sido de 1.868, de los que 171 se corresponden a este último año.

9. Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI) 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015. Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

En 2015 hubo un total de 34.695 trabajadoras víctimas de violencia que percibieron la Renta Activa de Inserción, un 0,4% más que las receptoras por este concepto durante 2014.

Cuadro 9.1. Número de mujeres de 16 y más años receptoras de la Renta Activa de Inserción.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015

	Total	Variación anual	Variación respecto a 2006	Media mensual de mujeres	Incremento media mensual
2006	10.924	-	-	5.673,3	-
2007	13.291	21,7%	21,7%	7.601,8	34,0%
2008	16.883	27,0%	54,5%	9.444,8	24,2%
2009	22.010	30,4%	101,5%	13.461,3	42,5%
2010	25.512	15,9%	133,5%	15.839,9	17,7%
2011	29.065	13,9%	166,1%	17.819,7	12,5%
2012	30.065	3,4%	175,2%	18.710,7	5,0%
2013	32.596	8,4%	198,4%	21.230,3	13,5%
2014	34.550	6,0%	216,3%	22.415,7	5,6%
2015	34.695	0,4%	217,6%	21.763,1	-2,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal

Respecto a la ayuda por cambio de domicilio, durante el periodo comprendido entre enero de 2005 y diciembre de 2015, percibieron esta ayuda un total de 22.876 mujeres víctimas de violencia de género.

10. Receptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la ley integral 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015. Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Al finalizar el año 2015, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género tenía constancia de que desde 2006 se habían concedido un total de 3.913 ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, de las cuales 679 correspondían al año 2015.

11. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia de género

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015. Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Desde el 1 de enero de 2005 hasta diciembre de 2010 han obtenido autorización de residencia temporal y trabajo un total de 2.519 mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica y de género. Desde 2011 y hasta diciembre de 2015, un total de 6.477 mujeres han obtenido ese tipo de autorización por violencia de género, de las que 1.214 corresponden a 2015.

Cuadro 11.1. Número de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas por tipo de violencia y año de resolución.

2005-2015

	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2015	Violencia de Género				
		2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013	2014	2015
Total concedidas	2.519	2	137	292	429	621	1.038	6.477	724	1.865	1.346	1.328	1.214
% Variación interanual	-	-	6750,0%	113,1%	46,9%	44,8%	67,1%	-	-	157,6%	-27,8%	-1,3%	-8,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

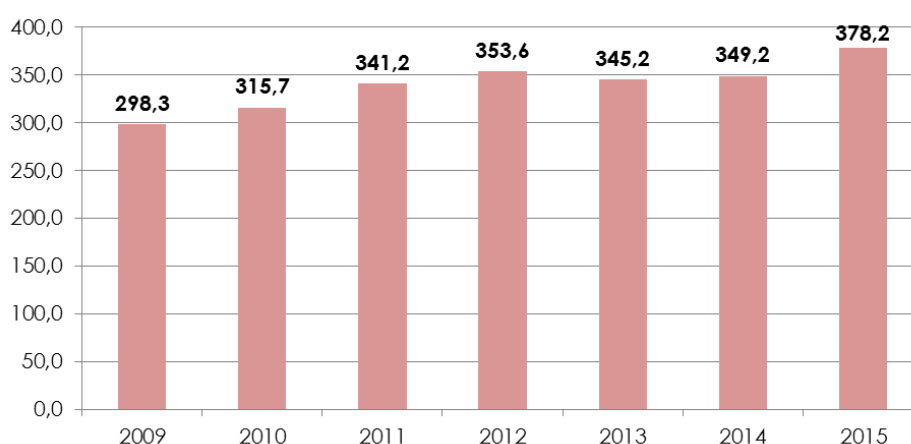
12. Internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género

1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2015. Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

A 31 de diciembre de 2015, el total de varones internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género eran 5.915¹.

Gráfico 12.1. Internos que cumplen condena en Centros Penitenciarios con delitos de violencia de género según año. Tasas por millón de hombres de 18 y más años.

2009-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

¹ Ambas cifras de reclusos no recogen los centros penitenciarios de Cataluña.

13. Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015. Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2015, se instalaron un total de 3.397 parejas de dispositivos electrónicos. De éstas, 2.600 habían sido desinstaladas al finalizar 2014, por lo que la cifra de parejas de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015 era de 797.

14. Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género.. Año 2015

Fuente: INE

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. No contempla el total de denuncias presentadas, sino las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas y tampoco muestra información sobre condenados con sentencia firme

En 2015 se registraron 27.624 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso un aumento del 2% respecto al año anterior.

Por edad, más de la mitad de las víctimas de violencia de género (62,1%) tenían entre 25 y 44 años. La edad media de las víctimas era de 36 años.

Cuadro 14.1. Víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género.
Año 2015²

	2011	2012	2013	2014	2015	Tasa de variación (%) 2015/2011	Tasa de variación (%) 2015/2014
Total Víctimas (mujeres)	32.242	29.146	27.122	27.087	27.624	-14,3	2,0
Total Personas Denunciadas (hombres)	32.142	29.048	27.017	26.987	27.562	-14,2	2,1

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Instituto Nacional de Estadística

²Resultados referidos a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro a lo largo de 2015.